

Finalmente la justicia colombiana autorizó la eutanasia a una paciente con ELA

29/10/2021



Un juez de Colombia autorizó la reprogramación de la eutanasia a Martha Sepúlveda, paciente que padece esclerosis lateral amiotrófica (ELA) desde 2018 y quien el pasado 10 de octubre recibiría la inyección para tener una “muerte digna” pero 36 horas antes de percibir la eutanasia el Instituto Colombiano del Dolor suspendió el procedimiento por tratarse de una persona que no tiene una enfermedad terminal.

Desde la clínica argumentaron que la enfermedad de Martha no había avanzado en los últimos tres meses y que su expectativa de vida había aumentado. Sin embargo, el juez Omar Vázquez volvió a revisar la causa y reafirmó que se deberá llevar a cabo el procedimiento.

Ahora la clínica privada tiene un plazo de 48hs para notificarle a la paciente el día y hora en que se llevará a cabo la eutanasia. El Ministerio de Salud y la Iglesia Católica también intervinieron en la causa.

Con la confirmación de que recibiría la eutanasia, Martha se vio emocionada y feliz por saber que su sufrimiento llegaría a su fin, pero lamentablemente su dolor tuvo que seguir por un tiempo más. En las próximas horas, a pedido del juez, se resolverá la fecha en la cuál Sepúlveda recibirá el procedimiento.

En Colombia la “muerte digna” había sido despenalizada en 1997, pero recién en 2015 se convirtió en ley. En julio pasado, el Congreso añadió a la misma la extensión al derecho a una muerte digna a quienes padezcan «un intenso sufrimiento físico o psíquico» por causa de una lesión o enfermedad incurable. Por este motivo Martha asistió a un tribunal para solicitar que se le practicara dicho procedimiento.

Sepúlveda será la primera persona de Colombia en recibir la eutanasia sin tener una enfermedad terminal y en el país y otros lugares del mundo esta noticia repercutió teniendo diferentes miradas al respecto. Según datos del Ministerio de Salud, entre 2015 y el 31 de agosto en Colombia se practicaron 157 procedimientos de eutanasia.

Fuente: Diario 26